

EL PUEBLO

Alfredo Joignant
Profesor Titular
Escuela de ciencia política
Universidad Diego Portales
www.alfredojoignant.cl

El 17 de noviembre pasado, entre risas y sollozos, hubo ganadores y perdedores, retiros intempestivos del Congreso y casos sorprendentes de acceso al campo político. En fin, es lo que quiso el pueblo. Pero, ¿de qué pueblo estamos exactamente hablando?

La pregunta no es banal, puesto que poco más de la mitad del electorado se abstuvo de participar en la última elección general. Entonces, ¿qué clase de pueblo pudo provocar la alegría de unos y la tristeza de otros, discernir entre buenos y malos candidatos, premiar y castigar, y con qué razones distribuyó sus preferencias, en donde la más votada fue la abstención? Pues bien, todo indica que bajo un régimen de votación voluntaria los ricos votan más que los pobres. Al día siguiente de la elección, envié por correo electrónico a centenares de pares y políticos un cuadro descriptivo de distribución de los votantes distinguiendo entre comunas acomodadas y desfavorecidas de la región metropolitana: mientras las primeras exhibían altas tasas de participación, las segundas favorecían la abstención. La batahola fue inmediata. Mientras una parte de la academia positivista exigía demostraciones estadísticas (como si la literatura fuese muda al respecto), la academia más intelectual comprendía el correo como un llamado de atención acerca de la relación incestuosa entre voto voluntario y sesgo de clase: allí hay una diferencia profunda entre una academia apasionada por el preciosismo metodológico y la negación de su propia despolitización, y aquella otra que se interesa en la dimensión normativa y política del problema. Definitivamente, no somos iguales a la hora de votar.

Enfrentados a esta gran masa de pueblo abstencionista, era esperable que surgiera nuevamente la controversia en torno al voto voluntario. ¿Hasta qué punto no hay, en la defensa del voto voluntario, una concepción romántica de un derecho que costó vidas –y en algunos países revoluciones– para conquistarlo? Ese fue, durante años, mi romántico alegato por el voto voluntario, hasta que varios colegas me convencieron a punta de datos empíricos, y sobre todo de argumentos normativos que el voto es uno de los pocos actos en cuyo principio debiésemos ser todos iguales (no obstante que ya lo seamos ante la ley, pero no al momento de votar). Si para conquistar la igualdad ante el voto se precisa de obligatoriedad, pues bien, así será: del mismo modo en que somos todos iguales a la hora de pagar impuestos (en el sentido de que todos debemos hacerlo), todos debemos concurrir en la formación de la voluntad popular para delegar y transferir poder a nuestros representantes.

La réplica era previsible: “es-que-el-voto-es-un-derecho-y-nadie-puede-obligarme-a-ejercerlo”. Pero transportados a un mundo de voto obligatorio, la imaginación es fértil: si las personas son obligadas a votar, se objetará que lo harán sin convicciones fuertes, a partir de preferencias blandas y sufragarán al lote (un comportamiento que en la literatura se le conoce como *random vote*, y que nunca ha sido posible demostrar su realidad e importancia). Sin embargo, en esta discusión hay algo importante que se encuentra en juego. Si votar con convicción equivale más o menos a esgrimir motivos sustantivos (el ideal del voto voluntario), sufragar al lote o de modo blando sería parecido a optar (en un régimen de voto obligatorio) sin elegir realmente, anclando la decisión de voto en aspectos fútiles de la realidad (desde sensaciones de seguridad derivadas del oficio de un candidato hasta la presunción de honestidad que se desprende de una vaga representación de su trayectoria). Hay algo odioso y discriminador en esta manera de razonar y discriminar entre regímenes de votación y tipos de comportamiento electoral, dado que en ella hay concepciones distintas de la naturaleza del elector y de la “calidad” de su sufragio. Si para un puñado de electores resulta posible imaginar que su decisión de votar se origina en excelentes razones (lo que hace de ellos electores racionales), para muchos otros les bastará fundar su sufragio (o su abstencionismo) simplemente en razones (sin necesariamente ser las mejores razones, parafraseando a Herbert Simon), lo que los vuelve electores razonables. Un régimen de voto obligatorio no redundaría en que los electores sufragaran al azar de las circunstancias o de modo irracional: simplemente se ven impelidos a hacerlo buscando razones, incluso para anular o votar en blanco, lo que nos torna prácticamente a todos en electores razonables. De allí la pertinencia de obligarnos a todos a votar por igual, sean cuales sean nuestras razones para hacerlo, para anular o sufragar en blanco.